



Bucaramanga, 13 de diciembre de 2016



Señor (a)
ELI SALAZAR VANEGAS
LUIS FELIPE SUAREZ SANCHEZ
MARIA ANTONIA VARGAS
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 12899 del 23 de noviembre de 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YC148143125CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ELI SALAZAR VANEGAS

Dirección: CALLE 28 N°0-20
MANZANA B CASA 1 BARRIO PASEO
LA FERIA

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680011267

Fecha Pre-Admisión:

23/11/2016 11:54:22

Mta. Transporte Lib. de carga 000200 del 23/15/20
Mta. TC Tar. Mercadería Exento 00357 del 09/1



50.17
Bucaramanga,

Señores

**ELI SALAZAR VANEGAS
LUIS FELIPE SUARTEZ SANCHEZ
MARIA ANTONIA VARGAS**

**Calle 28 No. 0-20 Manzana B Casa 1 Barrio Paseo La Feria
Ciudad**

ASUNTO: SEGUIMIENTO A SU PETICION

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, y en atención a la petición presentada por Uds., en la cual exponen la problemática suscitada en el establecimiento de comercio ubicado en la Carrera 2ª con calle 26 presuntamente opera una fábrica de carrocerías de manera irregular por reincidencia en la violación de normas ambientales y sanitarias, en el Barrio la Feria.

De acuerdo con lo anterior, me permito indicar que se oficiara la Subsecretaria de salud y ambiente, para que verifique el objeto de su petición, a fin de emitir respuesta a su solicitud en el menor tiempo posible.

Cordialmente



MARIANA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ
Personera Delegada para la Vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente
PROYECTO: PAOLA GUARIN
Rad. 10114-2016



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2016 12889

Fecha: noviembre 23, 2016, 7:22 a. m.

Dependencia: Personería Deleg los Bienes

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos: